



ANEXO III

2023/CP/222

CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

Referencia ayuda: Convenio Xunta Acciones estratégicas de I+D+i 2023-2024

Título: Convenio para el desarrollo de acciones estratégicas de I+D+i 2023-2024

Línea de investigación / Servicios científico-técnicos: Servicios de apoyo y coordinación de la I+D+i

PERÍODO AYUDA: INICIO: 01/01/2023 FIN: 31/12/2024

CENTRO Inv. Principal: Vicerrectorado de Política Científica, Investigación y Transferencia

OBJETO DEL CONTRATO: Contratación de un técnico de apoyo en proyectos internacionales de I+D+i Colaborador/a en las tareas del (proyecto/convenio) de investigación que se indica.

LUGAR Y HORARIO: Edificio de Servicios Centrales de Investigación, Campus de Elviña, de 07:45 a 15:15

GRUPO DE COTIZACIÓN EN EL RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL: Grupo 1

CATEGORÍA PROFESIONAL *(ACUERDO DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2014 SOBRE EL PERSONAL CONTRATADO CON CARGO AL CAPÍTULO VI DE LOS PRESUPUESTOS DE LA UDC)

Investigador/a asociado/a Investigador/a en formación * Requiere matrícula programa doctorado SUGTécnico/a de apoyo a la investigación Ayudante de apoyo a la investigación Técnico/a administrativo/a Ayudante administrativo/a JORNADA Tiempo Completo: Tiempo Parcial: FECHA APROX. INICIO CONTRATO: 01/12/2023TIPO DE CONTRATO: Indefinido Duración determinada
FECHA FIN CONTRATO:

RETRIBUCIONES BRUTAS : 2.422 € brutos/mes

PARTIDA PRESUPUESTARIA: 05.05 44.23.24 541A 640.00.00

* El pago de la retribución se realizará en 12 mensualidades (se incluye en cada mensualidad la parte proporcional de la paga extraordinaria correspondiente)

REQUISITOS

TITULACIÓN: Titulación universitaria superior reconocida en España (ingeniería, licenciatura, grado)

REQUISITOS: Los requisitos descritos en la MEMORIA anexa deben de haberse cumplido en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN

LUGAR: Sede electrónica de la UDC.

Dirigidas al Vicerrectorado de Política Científica, Investigación y Transferencia, con la Referencia de la convocatoria.

PLAZO: 5 días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación en el tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

ÓRGANO DE SELECCIÓN Y PUBLICACIÓN RESOLUCIÓN

COMISIÓN DE SELECCIÓN (mínimo tres titulares y dos suplentes): Salvador Naya Fernández; María Yolanda Calaza Parajes; Pilar Pintor Vázquez. Suplentes: Miguel Garea Garea, Valerie Bruynseraeede

LUGAR DE PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN: Tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

A Coruña/Ferrol, 14 de noviembre de 2022

EL/LA INVESTIGADOR/A PRINCIPAL

Fdo.: Salvador Naya Fernández

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación

UtQvaYGiGrGMzcFsh+unBw==

Estado

Data e hora

Asinado Por

Vicerr. de Política Científica, Investigación e Transferencia - Salvador Naya Fernández

Asinado

06/09/2023 11:43:37

Observación

Páxina

1/4

Url De Verificación

<https://sede.udc.gal/services/validation/UtQvaYGiGrGMzcFsh+unBw==>

Normativa

Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).





MEMORIA DE LA CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

DATOS DEL CONVENIO:

Referencia: Convenio Xunta Acciones estratégicas de I+D+i 2023-2024

Título: Convenio para el desarrollo de acciones estratégicas de I+D+i 2023-2024

Objeto del contrato: contratación de un técnico de apoyo en proyectos internacionales de I+D+i

Tareas a desarrollar: Colaborar en la gestión de las tareas y actuaciones del convenio mencionado, que incluirán especialmente aquellas actividades relacionadas con el apoyo y refuerzo en el fomento y gestión de proyectos internacionales de I+D en la UDC, concretamente en los principales programas competitivos tales como Programa Horizon Europe; Interreg, Life; etc.:

- gestión administrativa, económica e técnica integral de los proyectos de I+D+i internacionales gestionados en la UDC
- organización de acciones formativas relacionadas con estos programas a los investigadores
- apoyo en actividades de asesoramiento y preparación de proyectos para la captación y gestión de financiación de I+D+i internacional
- actividades relacionadas con la visualización y posicionamiento internacional de la UDC, participar y representar a la UDC en diferentes eventos internacionales (infodays, jornadas, reuniones,...) relacionados con las convocatorias de proyectos internacionales de investigación.

Duración del contrato

La duración para estas tareas se estima indefinida (hasta fin de convenio financiador) con una dedicación a tiempo completo.

Requisitos de las personas candidatas

- Titulación académica superior reconocida en España (licenciatura, grado, ingeniería)
- Disponibilidad para viajar

Documentación a presentar

Las personas interesadas deberán presentar una solicitud en la que se detallarán claramente los méritos en diferentes apartados siguiendo el mismo esquema y los conceptos indicados en la siguiente tabla de valoración. Los currículos presentados en otro formato distinto al aquí especificado no serán valorados por la comisión de evaluación.

Deberán especificar en la solicitud los méritos para cada criterio de evaluación, las tareas realizadas en cada puesto de trabajo y la duración de este. La puntuación de los méritos recogidos en los criterios de evaluación están referidos a actividades desarrolladas a tiempo completo. En caso contrario deberá acreditarse el porcentaje de tiempo de dedicación a las tareas asociadas al criterio de valoración.

No se considerarán os méritos que no se detallen en cada uno de los criterios de evaluación.

Junto con la solicitud se deberá presentar copia digital de la documentación justificativa de todos los méritos alegados. Aquellos méritos no justificados en la solicitud inicial no serán considerados.

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

| Código Seguro De Verificación | UtQvaYGiGrGMzcFsh+unBw== | Estado | Data e hora |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Asinado Por | Vicerr. de Política Científica, Investigación e Transferencia - Salvador Naya Fernández | Asinado | 06/09/2023 11:43:37 |
| Observacións | | Páxina | 2/4 |
| Url De Verificación | https://sede.udc.gal/services/validation/UtQvaYGiGrGMzcFsh+unBw== | | |
| Normativa | Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015). | | |



En la entrevista se valorarán tanto las capacidades, aptitudes y perfil de la persona candidata como su conocimiento de las tareas específicas a realizar en el puesto de trabajo. Parte de la entrevista será realizada en inglés.

Se exigirá una puntuación mínima de 50 puntos para alcanzar la plaza. En aquellos casos en los que ninguna persona candidata alcance esta puntuación, la plaza quedará vacante.

Las personas seleccionadas deberán presentar en un plazo máximo de 5 días desde la resolución la documentación acreditativa de todos los méritos alegados. La falta de acreditación o la acreditación incompleta de méritos y requisitos supondrá la exclusión definitiva del/a aspirante, cuyo puesto será ocupado por el/la correspondiente candidato/a de la lista de reserva.

Se constituirá una lista de espera con las personas aspirantes que no resultasen propuestas por la Comisión de Selección, que podrá ser utilizada en caso de renuncia o extinción del contrato de la persona seleccionada. Asimismo, esta lista podrá ser usada para futuras contrataciones que tengan el mismo objeto.

Criterios y valoración de méritos

| CONCEPTO | PUNTUACIÓN | MÁXIMO |
|--------------------------------|--|-------------------------------|
| Experiencia profesional | Experiencia profesional en gestión económica y administrativa de proyectos internacionales de I+D | 0,7 puntos por mes trabajado |
| | Experiencia profesional en promoción y asesoramiento de proyectos internacionales de I+D+i y fondos Next Generation | 0,5 puntos por mes trabajado |
| | Experiencia profesional en gestión de la investigación y transferencia de resultados de investigación (protección de la IP, valorización tecnológica...) | 0,25 puntos por mes trabajado |
| | Experiencia profesional en gestión, revisión y asesoramiento de proyectos internacionales en órganos directamente relacionados con la Comisión Europea (NCPs, agencias europeas, secretariados técnicos, etc.). Este mérito es compatible temporalmente con los anteriores | 0,4 puntos por mes trabajado |
| Formación | Formación de posgrado, máster y asistencia acreditada a cursos sobre gestión de proyectos internacionales de I+D y transferencia | 0,2 puntos por 4 horas |
| | Formación impartida sobre gestión y promoción de proyectos internacionales de I+D | 0,2 puntos por 10 horas |
| Conocimiento de idiomas | conocimiento de compresión, redacción y/o expresión en inglés. Para justificar este mérito se deberá presentar certificado oficial de haber obtenido como mínimo el nivel C1 o equivalente | 25 puntos |
| Entrevista personal | Entrevista personal a los/as candidatos/as. En la entrevista se valorarán tanto las capacidades de la persona candidata para el puesto como su conocimiento sobre las tareas y procedimientos específicos a desarrollar en el puesto. Parte de la entrevista será realizada en inglés. | 25 puntos |

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

| Código Seguro De Verificación | UtQvaYGiGrGMzcFsh+unBw== | Estado | Data e hora |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Asinado Por | Vicerr. de Política Científica, Investigación e Transferencia - Salvador Naya Fernández | Asinado | 06/09/2023 11:43:37 |
| Observación | | Páxina | 3/4 |
| Url De Verificación | https://sede.udc.gal/services/validation/UtQvaYGiGrGMzcFsh+unBw== | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015). | | |





UNIVERSIDADE DA CORUÑA

XUNTA
DE GALICIA

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

| Código Seguro De Verificación | UtQvaYGiGrGMzcFsh+unBw== | Estado | Data e hora |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Asinado Por | Vicerr. de Política Científica, Investigación e Transferencia - Salvador Naya Fernández | Asinado | 06/09/2023 11:43:37 |
| Observacións | | Páxina | 4/4 |
| Url De Verificación | https://sede.udc.gal/services/validation/UtQvaYGiGrGMzcFsh+unBw== | | |
| Normativa | Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015). | | |

